

Boletín Número 192
Toluca, México, a 3 de octubre de 2016

DA A CONOCER IEEM INNOVACIONES QUE APLICARÁ EN LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR

- Directivos y funcionarios del IEEM interactúan con los medios de comunicación en el Taller de “Inducción al Proceso Electoral 2016-2017”, para explicar las novedades de la elección que está en curso.

Mediante un detallado programa, en el Centro de Formación y Documentación Electoral directivos y funcionarios del Instituto Electoral del Estado de México, interactuaron con los representantes de los medios de comunicación que cubren la fuente del Instituto, a través del Taller de “Inducción al Proceso Electoral 2016-2017”, para explicar cuáles son las acciones innovadoras que se pondrán en marcha en el proceso electoral que está en curso.

Correspondió a la Presidenta de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, la Consejera Electoral, Palmira Tapia Palacios dar la bienvenida, quien destacó que “uno de los pilares de la democracia es la libertad de expresión y el acceso a la información, y es a través de la libre comunicación de las ideas que se pueden intercambiar puntos de vista, nutrir nuestras opiniones y conocer una pluralidad de visiones; además el papel que juegan los medios de comunicación en las democracias modernas es indispensable para la formación de una ciudadanía que se manifiesta no solo a través del voto”.

Agregó que al ser el voto la cúspide del ejercicio democrático, se debe buscar que esté sustentado con información suficientemente clara y objetiva, de ahí que los medios de comunicación tienen un papel fundamental ya que son el enlace que permitirá al IEEM acercarse a la ciudadanía para que la divulgación que se generó les llegue con oportunidad, en esta elección que se celebrará el 4 de junio.

En su momento, el Consejero Electoral, Miguel Ángel García Hernández, hizo una descripción detallada sobre la evolución de la distribución de los distritos en la entidad, y sobre los aspectos que implicó realizar “La geografía electoral en el Estado de México: la nueva distritación o demarcación”, misma que en ámbito de sus competencias derivadas de la última reforma electoral en 2014, realizó recientemente el Instituto Nacional Electoral (INE), que llevó a cabo bajo ocho criterios; equilibrio poblacional, número de habitantes por distrito, distribución de población indígena, integridad municipal, compacidad, tiempos de traslado, continuidad geográfica, factores

socioeconómicos y accidentes geográficos, por lo que con la nueva distritación se busca tener una mejor representatividad política, a partir de un equilibrio proporcional en la población.

Correspondió a la Titular de la Dirección Jurídico-Consultiva, Roció Martínez Bastida, dar un bosquejo puntual de los aspectos innovadores de la “Reforma electoral”, como fue la creación del INE, con facultades y atribuciones para definir la integración y establecer lineamientos que deben instrumentar los Organismos Público Electorales (OPLEs). Explicó que también se tendrán que aplicar acciones derivadas de la reforma que se realizó en abril de 2016 en la entidad, entre ellas la coalición y la candidatura común, se estableció la prohibición de transferencia de votos, el voto en el extranjero, además de que los Consejos Distritales permanecerán en funciones hasta que concluya el proceso electoral.

Posteriormente, Jorge Arturo Roa Ávila, Subdirector de Quejas y Denuncias, ofreció pormenores acerca del “Procedimiento Administrativo Sancionador” y el “Procedimiento Especial Sancionador”, observando que derivan de la reforma electoral de 2014, y el primero aplica cuando no hay proceso electoral y el segundo cuando sí hay comicios, de ahí que son un conjunto de normas jurídicas para imponer alguna sanción cuando se observa una conducta que pueda contravenir la normativa electoral e imponer una sanción por parte del órgano jurisdiccional, en que la instancia administrativa sustancia el procedimiento.

Por su parte, Víctor Carrera Thompson, desarrolló el tema “Sistema de medios de impugnación en materia electoral”, los que definió como medios de defensa a disposición de los partidos políticos, colaciones, candidatos, precandidatos, ciudadanos, personas jurídico-colectivas y todo aquel que sufra algún perjuicio, además destacó el ámbito de competencia que incluyen, y que su objeto es garantizar la constitucionalidad y legalidad de los actos que emiten las autoridades en materia electoral; además describió el tipo de actos que a través de los juicios y recursos que, en el ámbito de sus competencias, cada organismo jurisdiccional y administrativo electoral resuelve.

A su vez, Juan José Rivaud Gallardo, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, expuso el tema “Resultados electorales preliminares y conteos rápidos”, describiendo el objetivo, aplicación, así como los insumos que se requieren para difundir el Programa de Resultados Electorales Preliminares, que se caracteriza por tener una estructuración sólida y confiable pues está certificado bajo la norma internacional ISO/IEC 27001:2005, e invitó a sumarse a esta actividad para ampliar la difusión de los mismos. Por otra parte, explicó que un conteo rápido es un método estadístico que sirve para estimar los resultados de la votación para la elección respectiva, y para ello

se integra un Comité Técnico, que delineará la muestra que se utilizará en la Jornada Electoral, a partir de los resultados que se obtenga en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas.

El Director de Organización, Víctor Hugo Cíntoria Vilchis, expuso los aspectos más relevantes del Calendario Electoral, abarcado las acciones que realizan el IEEM y el INE, para garantizar el ejercicio del voto en la Jornada Electoral, como es la integración de los 45 órganos desconcentrados, caracterizados por ser conformados bajo esquemas que garanticen el profesionalismo y su ciudadanización. Agregó que los observadores electorales son atribución del INE, por lo que el IEEM se coordinará para recibir las solicitudes una vez que se instalen los órganos desconcentrados y el expediente se remitirá en forma oportuna al INE.

Por su parte, Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana, explicó que con la reforma electoral de mayo de 2016, se armoniza las funciones que ahora tiene el IEEM, y sus funciones se estarán enfocando a la participación ciudadana, educación cívica y la construcción de ciudadanía, para dotarles de ciertas competencias para que funjan como tales, y es en este ámbito donde está el futuro de la democracia; lo que se buscará hacer desde temprana edad. Por lo que para realizar estas acciones se firmarán convenios a efecto de llegar a este sector social, contando con el apoyo de los órganos desconcentrados del IEEM.

Para cerrar las actividades de esta jornada, el Director de Partidos Políticos, Francisco Javier Jiménez Jurado, hizo referencia a cinco campos que efectúa el área a su cargo, cuyo eje gira en torno a lo que regula la actual Ley de Partidos Políticos, con ejemplos describió los requisitos, plazos y tiempos para la constitución, registro, derechos y obligaciones de los partidos políticos, además de las modalidades en que se pueden registrar, como el caso de la coalición y lo concerniente a la candidatura común, la duración de las precampañas y campañas, y ofreció pormenores sobre el actual modelo de comunicación política.

Al clausurar el Taller, el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier López Corral, efectuó un resumen sobre los temas novedosos que trabaja el IEEM, los que, en su caso, se efectuarán en coordinación con el INE, y se avanza bajo nuevos esquemas, como en el reclutamiento de los Vocales, así como Consejeras y Consejeros Electorales Distritales que integrarán los 45 órganos desconcentrados; además se da forma a la integración del Comité de expertos para el conteo rápido, del Comité del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Agregó que se trabaja en el programa para captar el voto de los mexiquense en el extranjero; así como determinar si se realiza una elección juvenil el próximo año; y se analiza la forma en que se asociará las acciones de la elección en curso que tiene efectos en dos años, ya que también el año que entra inician las actividades de la elección de Diputados locales y Ayuntamientos; aunado a ello, personal del IEEM está en proceso de pasar a formar parte del Servicio Profesional Electoral Nacional, esperando que logren la certificación.

El Taller fue organizado por la Unidad de Comunicación Social del IEEM, por lo que previamente su Titular, Verónica Veloz Valencia, explicó el objetivo de esta actividad, ya que el IEEM busca acercarse al trabajo periodístico para fomentar una relación cordial y democrática, en aras de contribuir a dar a conocer aspectos puntuales sobre las novedades de las reformas electorales y materias de interés para los medios de comunicación; y en su calidad de moderadora, dio continuidad y presentó a cada uno de los ponentes.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social